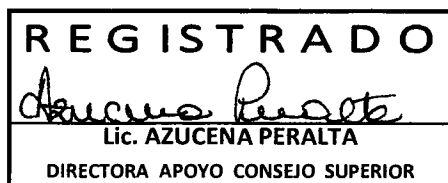




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Buenos Aires y La Plata, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título "Doctor en Ingeniería", que es el de máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Doctorado en Ingeniería por parte del egresado, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2013, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

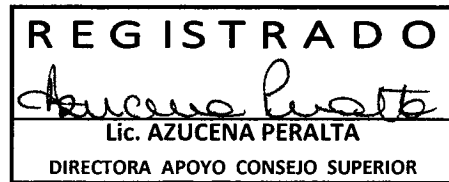
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:**

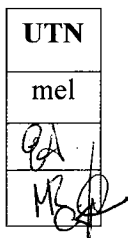
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
59	VOROBIOFF, Juan	D.N.I. 23.968.295	Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes
60	CYMBERKNOP, Leandro Javier	D.N.I. 25.612.601	Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes

**FACULTAD REGIONAL LA PLATA:**

61	LEGNOVERDE REY, María Soledad	D.N.I. 29.764.612	Doctora en Ingeniería, mención Materiales
62	CANOSA, Guadalupe	D.N.I. 23.343.952	Doctora en Ingeniería, mención Materiales
63	ORTIZ, Mariela Gisela	D.N.I. 30.422.927	Doctora en Ingeniería, mención Materiales

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1609/2013



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR